

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

244

ÚNICO. Se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo y recorre los subsecuentes del artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9 nueve días del mes de julio de 2019 dos mil diecinueve.-----

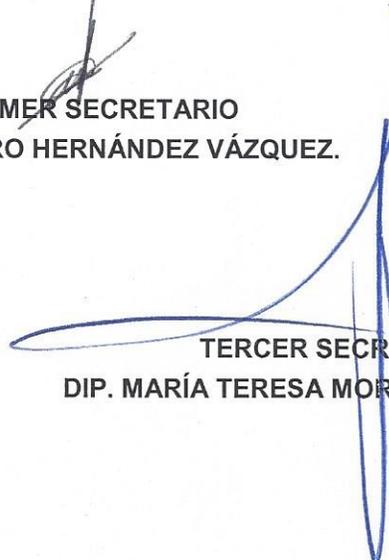
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.

  
PRIMER SECRETARIO  
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

  
SEGUNDA SECRETARIA  
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

  
TERCER SECRETARIA  
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

